



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Colegio Dante Alighieri

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Colegio Dante Alighieri, ubicado en Chimalhuacán, México, con Clave de Centro de Trabajo 15PCT0620W y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 945592, de fecha 17 de octubre de 1994, certifica que

Abelardo Favian Lugo Melgar

con Clave Única de Registro de Población LUMA740702HDFGLB04 y número de control 1031507SE17635, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 23 de agosto de 2010 al 05 de julio de 2013, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.0

Nueve punto cero



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

EK/iMd4JuRRd4lRtb8SHgACcW124/PNd0hcAKgBJBVVzegiqhfsWi2hDG6LBgLG6loKmihmSuugjPh6skLM0Hk9zx0YoYmNiLxU5R1zGS/rHaceHXTVNqay+L8k3TGJ1NikP9m8zfGzsG2ur51WjhMZxKo511EzvBI3lwnQlPerKqDAb++szon8O6KxngSCOoPf6nZTRVlfjcl42dagPFg1nfJu2bamhMGjJ4MdVD9+uD9jGfCM4FcxOoCj8N4LUIXAJlernoZRf4pyRM+rDpR+UC7fiYb5HjShmi2qUjdofAMhWVN/uV4hkxVi+93buEj5KwB37OS89vDKlg8d4WeDg==

Fecha y hora de timbrado: 29/11/2021 15:12:23

Sello digital SEP:

biLOXmddUxrwOerA/0DXr2HChLOXMOqkm2/n+eScvHyvhZA9L.Dday7dGnuVhpTYydmWnZY2vm4kN5XBA8aftayz5Xuu8877W9Ye860Zn6GWwcdI34lpfDnyytgB0Jnnp0uM3/oEsXgSdUnTYclgEgIJZIt3fHMAAdWRoRwIlm3BqNC791tvLf u0AOXaJ+ZrVbxBejxDIV7lfdH/Wp0HIBZ1WoZp/ti5l+1gGcFPiFFk0g3R3zssftyM+512LTY+b6nhjhhwOrwtBEBf6vW6aJo2xqjIR3tYxaUOLf9QEFCzXa+X54mu6XJQ2HlflHlbcJZBLVcPdnb2OPFAh1MoFakA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 98479c7e-e719-49e3-965a-edb346e1lac6

El presente documento se imprime en Chimalhuacán, México, al primer día del mes de diciembre de 2021.

